



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión de los Servicios Educativos

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

San Martín de Porres,

OFICIO MÚLTIPLE N° 252 - 2016-MINEDU / UGEL.02-ASGESE/ESSE/EDME

30 JUN. 2016

Señor(a):

Director(a) de las II.EE Públicas

Presente.-

Asunto : Uso de material para el docente.

Referencia : OFICIO MULTIPLE N° 028-2016-DRELM-OSSE-ESSE.

: OFICIO MULTIPLE N° 006-2016-MINEDU/VMGP/DIGERE.

Tengo el Agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente y a la vez para comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 e encuentra realizando la distribución de material de material para el docente (no fungible).

Así mismo la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Dirección de Recursos Educativos (DIGERE) manifiestan que el material en mención debe ser custodiado y conservados en buen estado hasta su próxima reposición, siendo devueltas por los docentes al finalizar el año 2016 y permanecer en las instalaciones de la institución educativa para ser asignadas en el año escolar 2017.

Estas precisiones se encuentran en los documentos de la referencia el cual forman parte anexa del presente.

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Aurelia Pasapera Calle
AURELIA PASAPERA CALLE
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local 02



APC/CDPSII
FEZC/J(E) ASGESE
MRH/C-ASEGESE
JE/JEDME